

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 105

Guayaquil, viernes 7 de octubre de 1988

2 secciones 30 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. "JEFVELAS"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. "JEFVELAS" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-02234 el 23 de junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.142 el 27 de junio de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ruth Celeste Astudillo Miño de Velasco, casada; Freddy Eduardo Astudillo León, soltero; Ana María Astudillo viuda de Torres; Antonio Torres Astudillo, soltero; y, Jorge Torres Astudillo, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. "JEFVELAS" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/503.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/1.497.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ruth Celeste Astudillo Miño de Velasco, Freddy Eduardo Astudillo León, Ana María Astudillo viuda de Torres, Antonio Torres Astudillo y Jorge Torres Astudillo.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, julio 6 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA GUAYAQUIL

Octubre 7